

RESOLUCIÓN No. 27 OCT. 2011

(00 12 63)

"Por la cual se otorgan unos títulos de la Facultad de QUÍMICA Y FARMACIA"

LA Rectora de la Universidad del Atlántico,

en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

HILDAMARY CUENTAS ESTRADA, LIEM PATRICIA ABADIA BEJARANO, LUPE OLARTE ALVAREZ, MARLEIDIS SOFIA HERNANDEZ ROMO Y WENDY STEFANNY ARIZA IBARRA, han solicitado se les confiera su grado por Secretaría General en la Facultad de Química y Farmacia.

Los señores mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios de la Facultad de Química y Farmacia, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los Reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y la Facultad de Química y Farmacia remitió a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento satisfactorio de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de los títulos correspondientes a la Facultad de Química y Farmacia, por parte de los señores relacionados anteriormente.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de la fecha.

Mediante certificación expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General a los señores mencionados en el inciso primero de los considerandos del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por Secretaría a los señores **HILDAMARY CUENTAS ESTRADA, LIEM PATRICIA ABADIA BEJARANO, LUPE OLARTE ALVAREZ, MARLEIDIS SOFIA HERNANDEZ ROMO Y WENDY STEFANNY ARIZA IBARRA.**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título de QUÍMICO FARMACÉUTICO correspondiente, a los señores:

Nombres	Apellidos	Cedula	Ciudad	Departamento	Acta	Libro	Folio	Registro
HILDAMARY	CUENTAS ESTRADA	1.043.001.821	Sabanalarga	Atlántico	118	1-F	12	416
LIEM PATRICIA	ABADIA BEJARANO	1.048.276.946	Malambo	Atlántico	119	1-F	12	417
LUPE	OLARTE ALVAREZ	55.313.690	Barranquilla	Atlántico	120	1-F	12	418
MARLEIDIS SOFIA	HERNANDEZ ROMO	1.045.668.228	Barranquilla	Atlántico	121	1-F	12	419
WENDY STEFANNY	ARIZA IBARRA	1.045.676.250	Barranquilla	Atlántico	122	1-F	12	420

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega del título relacionado anteriormente, según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al interesado, Facultad de Química y Farmacia, Secretaria General y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla,


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
RECTORA

Proyectó: Enrique Cabarcas Márquez